

**MINUTA: FINANCIAMIENTO PUBLICO EDUCACION SUPERIOR**

Agenda de materias; endeudamiento de arrastre o atención de graves desequilibrios financieros.

- 
- a) No obstante el esfuerzo de crecimiento del gasto público en el sector de instituciones con aporte, que se expresa en una tasa de aumento del orden de un 35% en el período 1990-1992, prevalecen algunas situaciones que implicarán ajustes indispensables durante el presente año y que obligarán a estudiar el otorgamiento de recursos extraordinarios. Sobre este particular no parece aconsejable repetir la experiencia vivida el año pasado respecto del curso seguido en el análisis de los casos de algunas universidades.

En un mayor plazo, parece necesario agregar otras fuentes de financiamiento en el sector, tanto para contribuir a una mayor equidad como para fomentar su desarrollo.

En cuanto a equidad, junto al programa de préstamos subsidiado y de becas, es conveniente plantear opciones abiertas a familias de sectores medios, que tienen un nivel de ingreso tal que sobrepasan los niveles máximos definidos para calificar en el programa mencionado. Algunas opciones a ver son: préstamos no subsidiados unidos o no a un programa de ahorro individual, y préstamos con garantía del Estado.

En cuanto a desarrollo, el programa BID de Ciencia y Tecnología, que partirá en 1992 mediante la ejecución de una primera etapa del Fondo de Fomento (FONDEF), de proyectarse adecuadamente en el tiempo, es una opción correcta para el sector de Ciencias Básicas e Ingeniería y Tecnología. Quedan sin embargo, al margen de esta posibilidad las áreas de Humanidades, Educación y Arte, respecto de las cuales hay que definir algunas vías de incentivos, con características de fondos que se asignen a través de concurso de proyectos.

b) Agenda de materias 1992.

1. Requerimientos de financiamiento y de perspectiva de nuevas fuentes.

1.1. Equidad en la educación superior.

1.2. Fondos de desarrollo para la educación superior

Aspectos críticos: Incorporación de las entidades privadas surgidas a partir de 1961 en este financiamiento.


2. Modificaciones a la legislación sobre financiamiento a las instituciones de educación superior (D.F.L. Nº 4 y leyes complementarias).

3. Tratamiento caso a caso de instituciones con fuertes desequilibrios operacionales.

c) Mecanismo: Se requiere estructurar un mecanismo estable que articule y facilite el tratamiento conjunto de los ministerios de Hacienda y Educación sobre las materias señaladas en la agenda u otras que puedan agregarse.

A la cabeza de este mecanismo podrían estar ambos Subsecretarios y en los distintos grupos de trabajos que se constituyan para los temas de la agenda intervendrían personas oficialmente designadas por ambas entidades.

*Nota: Este material fue conversado apr June 13 con Jorge Rodriguez y este de acuerdo*

  
ALFONSO MUGA NAREDO  
Jefe División Educación Superior

# Votos de Educación Superior

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION

FINANCIAMIENTO PUBLICO A LA EDUCACION SUPERIOR  
(Según Ley de Presupuesto respectiva)  
(Millones de pesos)

ANOS	1990(a)	1990(b)	1991	1992
Financiamiento Público				
Nominal	40.894	44.894	61.036	80.494
Real (c)	60.833	66.783	72.806	80.494
Crecimiento Real respecto a 1990(a)		9.8%	19.7%	32.3%

Nota: (a) Según Ley de Presupuesto de 1990 aprobada por el gobierno anterior  
(b) Ley de Presupuesto para 1990 más recursos provenientes de  
la reforma tributaria  
(c) Expresado en moneda de Marzo de 1992.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION

DISPONIBILIDAD FISCAL PARA AYUDA A ALUMNOS DE EDUCACION SUPERIOR EN EL  
PAGO DE SUS CARRERAS.  
(Millones de pesos)

ANOS	1990(a)	1990(b)	1991	1992
Crédito Universitario	6.368	9.968	10.300	10.278
Becas	-	-	1.460	3.408
Total Aportes	6.368	9.968	11.760	13.687
Crecimiento Real Respecto a 1990(a)				44.6%

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION

NUMERO DE ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO CONTRIBUCION PUBLICA  
PARA EL PAGO DE SUS CARRERAS.

ANOS	1990	1991	1992
Becas	-	4.398	8.965
Beca más Crédito		4.060	7.951
Crédito Universitario	71.986	64.001	55.852
Total	71.986	<u>72.549</u>	<u>72.768</u>

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION

PROMEDIO POR ALUMNO DE LA CONTRIBUCION PUBLICA  
PARA EL PAGO DE LA CARRERA  
(En pesos de cada año)

ANOS	1990(a)	1990(b)	1991	1992
PROMEDIO POR ALUMNO	\$ 53.670	\$ 84.001	\$ 94.311	\$ 109.765
CRECIMIENTO REAL RESPECTO A 1990(a)				37.5%

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION

VALOR PROMEDIO DE LAS CARRERAS EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR  
CON FINANCIAMIENTO PUBLICO DIRECTO.  
(Pesos de cada año)

AÑOS	1989	1990	1991
ARANCEL PROMEDIO \$	226.912	285.936	347.886

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION

RESULTADO DE REPROGRAMACION DE DEUDORES  
DE CREDITO FISCAL UNIVERSITARIO.

	Número de Deudores	Monto Deuda Millones \$
Situación antes de Reprogramación	120.438	69.422
Deudores al día	38.531	24.501
Deudores Morosos	81.907	40.451
Deudores que reprogramaron	68.631	
Deudores que pagaron anticipadamente	8.485	
Total Deudores que Reprogramaron	77.116	
Reprogramacion/Total Morosos	83.08%	